

VIERNES, 8 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 195

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-14688 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución 19/2010. Demanda 866/09.*

Doña Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 19/2010 (DEM nº 866/09), seguido ante este Juzgado de lo Social a instancias de D. Roberto Fernández Fernández contra la empresa "Maibeche Vázquez Hermanos, S. L.", sobre despido, se ha dictado Decreto de fecha 23/09/10 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado "Maibeche Vázquez Hermanos, S. L.", en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 14.422,46 euros de principal más 2.885 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Firme que sea la presente resolución, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición ante quien dicta la presente, en el plazo de cinco días hábiles, ante este Juzgado.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Maibeche Vázquez Hermanos, S. L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 23 de septiembre de 2010.

La secretaria judicial,
Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/14688

CVE-2010-14688